



Reñaca, 6 de marzo 2020

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarlos, añadimos al contenido de la reciente circular para proteger de un eventual contagio y propagación del COVID-19, la reciente disposición del Ministerio de Educación.

El referido documento dispone lo siguiente: “el estudiante o funcionario del establecimiento que tenga antecedente de viaje reciente a países con brotes activos de COVID-19 no debe asistir al establecimiento educacional y permanecerá en cuarentena en su domicilio hasta 14 días post exposición a los países con brotes. La lista de países incluye China, Japón, Singapur, Corea, Italia e Irán. La actualización diaria está en la web www.minsal.cl”.

Estaremos proporcionando información que sea de interés.

Atentamente,



Gregor Polson
Rector

